

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	11 JUL 2023	REG. 740
FIRMA: 	ENTRÓ	12.3

NOTA N° 302/23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 10 JUL 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0091/23, del agente Oscar Filomeno RIVEROS, Legajo N° 13893118/00, dependiente del Ministerio de Salud.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha que corresponda y hasta el día 10 de Diciembre de 2023.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Mónica Susana RQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Nota N° 0478/2023

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 06 de julio del 2023

Señora VICEGOBERNADORA

Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego

Doña Mónica URQUIZA

S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
795	U.S. JUL. 2023
	15.45 folios
CENTRO DOCUMENTAL FIRMA Jefe de Gabinete Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo	

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Oscar Filomeno RIVEROS, legajo N° 13893118/00, el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Salud, del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto N° 0091/23 al Despacho del Legislador **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración hasta el día 10 (diez) inclusive del mes de Diciembre del año en curso.-

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo